LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/14
"ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS" – ID 273.798

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Diciembre de 2014, los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/14 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS" – ID 273.798**, en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto N° 21.909/2003,** presenta su Informe Complementaria al Informe Final de fecha nueve de Diciembre de 2014, solicitado por la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios mediante Memorándum DBS/OBS/ Nº 776/2014 de fecha 09 de Diciembre de 2014.

Se presenta el correspondiente Informe Complementario a fin de evacuar las observaciones y realizar las correcciones al informe final.

Se agrega:

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por Nota DBS/DLI/Nº 1142/2014 de fecha 05 de Diciembre de 2014, fue solicitado el siguiente documento al oferente AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa :

- Certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC que dice: Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10 % (diez por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación del Certificado solicitado.

- Por Mesa de Entrada General de la Caja Central del IPS se recibió en fecha 09 de Diciembre de 2014 Expediente Nº 075068 la contestación de la Nota DBS/DLI/Nº 1142/2014 de fecha 05 de Diciembre de 2014 en el cual envían las siguientes documentaciones:
  - Extracto de Cuenta Bancaria Firmada por el Gerente de la Entidad.
  - Extracto expedido por el IPS de pago de Aporte Obrero Patronal.
  - Copia de Patente Municipal.

La comisión Evaluadora analiza las documentaciones recibidas y determina que no corresponden a las documentación solicitadas por Nota DBS/DLI/Nº 1142/2014 de fecha 05 de Diciembre de 2014, en el cual se solicita Certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC que dice: Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10 % (diez por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación del Certificado solicitado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Abog. Guillermo Ayala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.858

Abog. Blas Verde Ramos
Jefe de Dpto. Adm. de Materiales
Dirección de Prod. y Adm. de Materiales
I.P.S.

11. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL Abg. Blas Mendez Ramos en su carácter de miembro del Comité de Evaluación de la LPN 58/14 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", comunica cuanto sigue: "por este medio la ratificación de mi informe sobre cumplimiento de las Especificaciones técnicas y Recomendación de Adjudicación de Conformidad a lo establecido en los Art. 58, 60 y 61 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", presentada en fecha 09/12/14 y copia adjunto".
Al mismo tiempo sostengo mi voto de disidencia al informe de la COMISION EVALUADORA presentado ante la maxima autoridad institucional, basado en el Art. 26.- EVALUACION DE OFERTAS de la Ley Nº 2051/03, que dice:

LOS DEFECTOS DE FORMA O NO SUSTANCIALES Y LOS ERRORES DE CALCULO EN LA PROPUESTA PODRAN SER SUBSANADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN LA MODIFICACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE NO SERAN SUFICIENTES PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA DE UN PARTICIPANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE DEBA A ERRORES E OMISIONES DE BUENA FE Y NO SE PRETENDA CONFUNDIR A LOS EVALUADORES.

Se corrige:

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Dice :

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, las ofertas presentadas se encuentran calificadas para ejecutar el contrato de manera satisfactoria según lo determinado en el análisis jurídico y técnico con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

PAMAQ S.A.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD (MESES DE SERVICIO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (PRECIO MENSUAL)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS-DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS- CANTIDAD : 90 DISPENSADORES	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	15.300.000	183.600.000
2	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS.HOSPITAL CENTRAL-CANTIDAD:80 DISPENSADORES	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	13.600.000	163.200.000
3	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS.ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL AREA CENTRAL. CANTIDAD: 100 DISPENSADORES	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	17.000.000	204.000.000
4	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AGENCIAS DE AOP DEL AREA INTERIOR.CANTIDAD:150 DISPENSADORES.	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	34.500.000	414.000.000
MONTO TOTAL : SON GUARANIES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL - IVA INCLUIDO									**964.800.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Oscar Guillón
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.815

Abog. Blas Mendez Ramos
Jefe de Dpto. Adm. de Materiales
Dirección de Prod. y Adm. de Materiales
I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/14

"ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS" – ID 273.798

TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES 964.800.000 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

Debe decir:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, la menor oferta presentada por la empresa Agua Mineral Ypacarai de Victorina Monzón Sosa, no cumple lo solicitado en el PBC en cuanto al Capital Operativo conforme a la evaluación en el punto 13. CAPACIDAD FINANCIERA, por lo tanto es descalificada. La segunda oferta presentada por la empresa PAMAQ S.A. se encuentra calificada para ejecutar el contrato de manera satisfactoria según lo determinado en el análisis jurídico, financiero y técnico con la sugerencia de adjudicación.
EL Abg. Blas Mendez Ramos en su carácter de miembro del Comité de Evaluación vota en disidencia al informe de la COMISION EVALUADORA presentado ante la maxima autoridad institucional, basado en el Art. 26.- EVALUACION DE OFERTAS de la Ley Nº 2051/03

PAMAQ S.A.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD (MESES DE SERVICIO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (PRECIO MENSUAL)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS-DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS- CANTIDAD : 90 DISPENSADORES	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	15.300.000	183.600.000
2	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS.HOSPITAL CENTRAL-CANTIDAD:80 DISPENSADORES	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	13.600.000	163.200.000
3	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS.ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL AREA CENTRAL. CANTIDAD: 100 DISPENSADORES	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	17.000.000	204.000.000
4	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AGENCIAS DE AOP DEL AREA INTERIOR.CANTIDAD:150 DISPENSADORES.	MES	UNIDAD	12	AQUAMAQ	KOREA	34.500.000	414.000.000
MONTO TOTAL : SON GUARANIES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL - IVA INCLUIDO									**964.800.000**

TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES 964.800.000 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Oscar Guillén
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.812

Abog. Blas Mendez Ramos
Jefe de Dpto. Adm. de Materiales
Dirección de Prod. y Adm. de Materiales
I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/14

"ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS" – ID 273.798

Es nuestro informe.-

Abog. BLAS MARIO AUGUSTO MENDEZ RAMOS
Representante Dirección de Producción y Administración de Materiales

Abog. OSCAR DANIEL GUILLEN JIMENEZ
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios